



PUBLICACIÓN DE LISTADO DEFINITIVO DE PROPUESTAS/PROGRAMAS /PROYECTOS ELEGIBLES
Segunda convocatoria Jóvenes en Ciencia Para La Paz de 2024



Segunda Convocatoria Jóvenes en Ciencia Para La Paz - TUMACO

I. Los requisitos establecidos en la segunda convocatoria para la postulación de propuestas son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito Mecanismo de Participación	Descripción
R1	Lugar de residencia	Los postulantes deberán estar domiciliados en el Distrito de San Andrés de Tumaco (área metropolitana o rural), al momento de la postulación a la presente convocatoria. Para acreditar este requisito: Cada uno de los jóvenes deberá presentar el certificado de residencia expedido por la Alcaldía o por la Junta de Acción Comunal correspondiente, en formato pdf., documentos que serán cargados por un solo miembro del equipo.
R2	Grupo etario	Los jóvenes deberán tener entre 18 y 28 años cumplidos al momento de la postulación a la presente convocatoria. Para acreditar este requisito: Cada uno de los jóvenes deberá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía legible por ambas caras, en formato pdf, documentos que serán cargados por un solo miembro del equipo.
R3	Conformación del equipo	Deberá estar conformado por al menos un joven, pudiendo incluir hasta un máximo de dos jóvenes adicionales (la inclusión de jóvenes adicionales es opcional) quienes trabajarán en conjunto para participar y cumplir con todas las actividades y compromisos del programa. Para acreditar este requisito: El equipo deberá adjuntar la Carta de compromiso (Anexo 1) diligenciada en su totalidad y firmada por todos los integrantes del equipo, en formato pdf. Nota: En el caso que el joven se postule de forma individual la carta de compromiso solo deberá ser diligenciada y firmada por el postulante.
R4	Idea de negocios, emprendimientos y/o prototipos innovadores	Basados en las líneas temáticas, los candidatos deben presentar una idea de negocio, emprendimiento y/o prototipo innovador de productos, servicios, procesos o emprendimientos que presenten un alto grado de novedad y originalidad, que sean soluciones creativas para resolver problemas o satisfacer necesidades que hayan sido identificadas por los jóvenes. Se busca que estas propuestas apliquen la innovación frugal con enfoque en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que implica desarrollar soluciones simplificadas, de bajo costo, adaptables, inclusivas, sostenibles e innovadoras. El objetivo es que las ideas de negocio o prototipos tengan el potencial de convertirse en emprendimientos innovadores que enfrenten desafíos locales de manera efectiva y sostenible en el tiempo. Para acreditar este requisito: El equipo debe adjuntar una propuesta de la Idea de negocio, emprendimiento y/o prototipo innovador a desarrollar en una de las líneas y sublíneas temáticas definidas en los términos de referencia de la presente convocatoria. La propuesta deberá presentarse diligenciando en su totalidad el formato establecido para este fin (Anexo 2. Propuesta de Innovación).

II. Los criterios de evaluación para la segunda convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Factor innovador: Debe considerarse como una Idea de negocio, emprendimiento y/o prototipo innovador nuevo o significativamente mejorado, con un componente innovador claro, novedoso y alcanzable, con alta diferenciación, estableciendo el tipo de innovación en el que se clasifica, incluyendo un modelo de negocio y acciones que generen valor agregado en sus entornos.	35
Criterio 2	Factor de apropiación social del conocimiento: Debe contribuir a asuntos de interés social a través de actividades de ciencia, tecnología e innovación. Lo anterior, a través de la Apropiación Social del Conocimiento convocando a todos los actores sociales posibles a participar de prácticas de intercambio, diálogo, análisis reflexivo y negociación; prácticas que promueven la comprensión e intervención de sus contextos.	10
Criterio 3	Capacidad asociativa: Se refiere a la habilidad de los jóvenes para establecer y promover encadenamientos productivos con otras empresas, organizaciones o actores del territorio. Generando o fortaleciendo alianzas que aporten al desarrollo de la Idea de negocio, emprendimiento y/o prototipo innovador.	10
Criterio 4	Impacto social, económico y ambiental en el territorio: Se evaluará cómo la idea de negocio, emprendimiento o prototipo innovador espera generar impactos positivos sociales, económicos y ambientales en su comunidad o territorio. Incluyendo beneficios, potencialidades e incidencias de su Idea de negocio, emprendimiento y/o prototipo innovador, a lo largo del tiempo en la comunidad, encadenamientos productivos, vinculación en su proceso productivo y comercial, procesos de inclusión laboral, actividades para la protección de recursos naturales, no generar impactos negativos (contaminación... etc.). Se evaluarán también los productos y servicios que incorporen insumos locales.	20
Criterio 5	Posibilidad de crecimiento: Se refiere a la capacidad que tenga la Idea de negocio, emprendimiento y/o prototipo innovador de ser sostenible en el tiempo y con proyección de crecimiento. En donde se identifica la facilidad de atracción de capital, la adaptación a las condiciones cambiantes del mercado, entre otros.	15
Criterio 6	Ejecución de la idea de negocio, emprendimiento y/o prototipo innovador: Se evaluará si ya se encuentra en funcionamiento	10
		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 65 puntos para el Mecanismo de participación

IV.La Camara de Comercio de Tumaco atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la segunda convocatoria, publica a continuación el listado definitivo de propuestas elegibles:

No.	Nombre de postulantes	Cedula de postulantes	Cumplimiento de requisitos				Condiciones Inhabilitantes			Criterios						Resultados de la evaluación		
			R1	R2	R3	R4	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegibles
1	María José Sevilano Requeneth	1004640177	SI	SI	SI	SI	X			32,5	10	10	19,5	14,5	5	91,5	Propuestas seleccionadas	SI
2	Roxana Michelle Estacio Tenorio	1023025064	SI	SI	SI	SI	X			33	9,5	7,5	19	14,5	5	88,5	Propuestas seleccionadas	SI
3	Jhon Brandol Muñoz Romero	1087207126	SI	SI	SI	SI	X			33	8,5	8,5	16,5	13,5	8,5	88,5	Propuestas seleccionadas	SI
4	Karen Sofia Mideros Arboleda	1193511204	SI	SI	SI	SI	X			34	9	7	18	14,5	5	87,5	Propuestas seleccionadas	SI
5	Vivian Marcela Ortiz Oquendo	1053860008	SI	SI	SI	SI	X			34	10	9	15,5	13	6	87,5	Propuestas seleccionadas	SI
6	Thania Arelis Cajare Hurtado	1087203485	SI	SI	SI	SI	X			30	10	8,5	16,5	14	6	85	Propuestas seleccionadas	SI
7	Geidy Yise España	1087780065	SI	SI	SI	SI	X			35	10	4,5	16,5	10	5	81	Propuestas seleccionadas	SI
8	Kerlin Daniela Landazuri Arroyo	1004614832	SI	SI	SI	SI	X			31,5	4	7	18,5	14,5	5	80,5	Propuestas seleccionadas	SI
9	Andres David Torres Alava	1087111173	SI	SI	SI	SI	X			28,5	6	6	17	11,5	6	75	Propuestas seleccionadas	SI
10	Sara Marcela Perlaza Mosquera	1087207278	SI	SI	SI	SI	X			32	4	4	14	10,5	10	74,5	Propuestas seleccionadas	SI
11	Cesar Camilo Andrade Ortiz	1004614183	SI	SI	SI	SI	X			31	7	4,5	12	12,5	6	73	Propuestas seleccionadas	SI
12	María Camila Muñoz Romero	1004620352	SI	SI	SI	SI	X			22	4,5	7	15,5	14	10	73	Propuestas seleccionadas	SI
13	Dilan Nick Gomez Caicedo	1.087.113.115	SI	SI	SI	SI	X			26	8	5,5	16,5	6,5	10	72,5	Propuestas seleccionadas	SI
14	Jimmy Mesterlin Ordoñez Mejía	1087210476	SI	SI	SI	SI	X			34	2,5	4	11,5	10	10	72	Propuestas seleccionadas	SI
15	Wendy Yulisa Montaña Cabezas	1004612128	SI	SI	SI	SI	X			27,3	5,3	6,3	15	8	7,3	69,3	Propuestas seleccionadas	SI

No.	Nombre de postulantes	Cedula de postulantes	Cumplimiento de requisitos				Condiciones Inhabilitantes			Criterios						Resultados de la evaluación		
			R1	R2	R3	R4	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegibles
16	Sorangie Teresa Muñoz Romero	1144211064	SI	SI	SI	SI	X			30	8,5	4	11	7	8,5	69	Propuestas seleccionadas	SI
17	Joan Castañeda Cortes	1004615606	SI	SI	SI	SI	X			27,5	4	4	14	12,5	5	67	Propuestas seleccionadas	SI
18	Selene Daniela Riascos Dajome	1087782661	SI	SI	SI	SI	X			19,5	10	5	11	11	10	66,5	Propuestas seleccionadas	SI
19	Andrea Carolina Zambrano Romero	1004619289	SI	SI	SI	SI	X			27,5	3	7	8,5	13	7	66	Propuestas seleccionadas	SI
20	Jean Carlos Palacios Ramos	1087203588	SI	SI	SI	SI	X			18,5	7	6,5	15	13,5	5	65,5	Propuestas seleccionadas	SI
21	Diana Fernanda Cortes Mideros	1032470798	SI	SI	SI	SI	X			25,5	6,5	4,5	12,5	10,5	6	65,5	Propuestas seleccionadas	SI
22	Mayerli Caterine Mosquera Obando	1193565532	SI	SI	SI	SI	X			28	7	4,5	13,5	6	6	65	Propuestas seleccionadas	SI
23	Nubia Deysy Montañó Valverde	1004605989	SI	SI	SI	SI	X			16,5	9	5	16,5	13	5	65	Propuestas seleccionadas	SI
24	Luis Enrique Rodríguez Angulo	1050976059	SI	SI	SI	SI	X			29	4	4,5	9	8,5	10	65	Propuestas seleccionadas	SI
25	Yirley Fernanda Moná Reina	1010111894	SI	SI	SI	SI	X			30,5	2	6	8	8,5	10	65	Propuestas seleccionadas	SI
26	Karen Yuliana Garcia Lopez	1193244603	SI	SI	SI	SI	X			27,5	5,5	3,5	11,5	11	6	65	Propuestas seleccionadas	SI
27	James Andrés Nazareno Quiñones	1087209164	SI	SI	SI	SI	X			29,5	3	5	9,5	8	10	65	Propuestas seleccionadas	SI
28	Jenny Selit Tenorio Sol	1.089.004.841	SI	SI	SI	SI	X			24,5	4	5	14	8	5	60,5		NO
29	Paola Andrea Díaz Rivera	1004610401	SI	SI	SI	SI	X			24	7,5	4	10	8	5	58,5		NO
30	Dario Estrada De La Cruz	1004611004	SI	SI	SI	SI	X			26,7	5,0	2,0	9,7	7,3	6,3	57		NO

No.	Nombre de postulantes	Cedula de postulantes	Cumplimiento de requisitos				Condiciones Inhabilitantes			Criterios						Resultados de la evaluación		
			R1	R2	R3	R4	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegibles
31	William Rendón Rivera	1087214508	SI	SI	SI	SI	X			25	4	4	8,5	7	7,5	56		NO
32	Clara Ximena Hinestroza Preciado	1087202800	SI	SI	SI	SI	X			20	1	4	8,5	11,5	10	55		NO
33	Fernando Alberto Pinzon Vallejo	1087206107	SI	SI	SI	SI	X			14,5	1,5	3,5	13,5	9	5	47		NO
34	Carlos Hector Cabrera Rivadeneira	1087213688	SI	SI	SI	SI	X			16	2,5	0	10,5	4	5	38		NO
35	Karina Diaz Centeno	1032480022	SI	SI	SI	SI	X			20	2	2,5	4	2	6	36,5		NO
36	David Esteban Campaz Calle	1193520150	SI	SI	SI	SI	X			13,5	5	4	5	2,5	6	36		NO
37	Maria Yisela Hurtado Mideros	1126339163	SI	SI	SI	SI	X			20	1,5	0	5	2,5	6	35		NO
38	Lina Marcela Barrera Klinger	1087778502	SI	SI	SI	SI	X			7,5	4	2	7,5	8	5	34		NO
39	María Inés Bisbicus Cortes	1004609007	SI	SI	SI	SI	X			10,5	4	6	4	3	5	32,5		NO
40	Aura Carolina Quiñones	1004614473	SI	SI	SI	SI	X			13,5	0	7	5,5	0	5	31		NO
41	Luz Adriana Arboleda Gonzalez	1087211660	SI	SI	SI	SI	X			17,5	2	0	3	1,5	6	30		NO
42	Katherine Klinger Ibarguen	1087825035	SI	SI	SI	SI	X			12	0	4	6	1	6	29		NO
43	Videlcy Muñoz Torres	1003098430	SI	SI	SI	SI	X			14,5	0	2,5	2	2	7,5	28,5		NO
44	Luis david valencia tenorio	1086753623	SI	SI	SI	SI	X			16	1	2,5	4	2,5	2,5	28,5		NO
45	Angela Maria Sandobal Cabezas	1004641577	SI	SI	SI	SI	X			7,5	2	3	5	3,5	7,5	28,5		NO

No.	Nombre de postulantes	Cedula de postulantes	Cumplimiento de requisitos				Condiciones Inhabilitantes			Criterios						Resultados de la evaluación		
			R1	R2	R3	R4	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegibles
46	Jhon Kevin Candeló López	1087778580	SI	SI	SI	SI	X			9,5	4	2,5	2,5	4	2,5	25		NO
47	Natalia Sol Quiñones	1.193.576.017	SI	SI	SI	SI	X			7,5	2	3,5	4	2,5	5	24,5		NO
48	Juan David Gaminara Romero	1087115332	SI	SI	SI	SI	X			14,5	1,5	0	2	1	5	24		NO
49	Hilary Yuliet Quiñones Araujo	1.004.609.497	SI	SI	SI	SI	X			12,5	1	0	5	2	2,5	23		NO
50	Karen Lorena Landazuri Soils	1087281281	SI	SI	SI	SI	X			11,5	0	2,5	2,5	3,5	2,5	22,5		NO
51	Gloria Estefany Bermudez	1004639458	SI	SI	SI	SI	X			10	0	1,5	2	3	5	21,5		NO
52	Mari Cielo Cabezas	1006997243	SI	SI	SI	SI	X			10	0	1	3	2	5	21		NO
53	Ronald Valencia Vallecilla	1193375862	SI	SI	SI	SI	X			10	0	1	5	2	2,5	20,5		NO
54	Iris Vanessa quiñones Castrillón	1087119485	SI	SI	SI	SI	X			14	0	0	0	1,5	5	20,5		NO
55	Ana Fernanda Sinisterra Obregón	1087206923	SI	SI	SI	SI	X			5,5	0	2,5	4	2,5	5	19,5		NO
56	Cindy Estefania Pai Bisbicus	1004610691	SI	SI	SI	SI	X			5	1	1,5	4	1,5	5	18		NO
57	Maria Camila Guerrero Vallejo	1004632254	SI	SI	SI	SI	X			5	0	1,5	4	1,5	5	17		NO
58	Yuri Isabela Cadena Ojeda	1004601397	SI	SI	SI	SI	X			5	0	2,5	3	0	5	15,5		NO
59	Martha Cecilia Tenorio	1087114514	SI	SI	SI	SI	X			5	2	0	2,5	2	2,5	14		NO
60	Gloria sofia Rivera Ojeda	1004601394	SI	SI	SI	SI	X			5	0	0	2,5	0	5	12,5		NO

No.	Nombre de postulantes	Cedula de postulantes	Cumplimiento de requisitos				Condiciones Inhabilitantes			Criterios						Resultados de la evaluación		
			R1	R2	R3	R4	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegibles
85	Marlon Jonnier Ortega Vallejos	1193082721						X	Se detectó que el postulante presentó la misma propuesta en duplicidad, por lo que se solicitó subanacion para que el postulante identificara la versión correcta que se evaluo en el proceso.									NO
86	Juan David Gaminara Romero	1087115332						X	Se detectó que el postulante presentó la misma propuesta en duplicidad, por lo que se solicitó subanacion para que el postulante identificara la versión correcta que se evaluo en el proceso.									NO
87	Angela Maria Sandoval	1004641577						X	Se detectó que el postulante presentó la misma propuesta en duplicidad, por lo que se solicitó subanacion para que el postulante identificara la versión correcta que se evaluo en el proceso.									NO
88	Jean Carlos Cunduni Banguera	1087200430	SI	NO	SI	SI		X	No cumple con el grupo etario									NO
89	Diana Marcela Angulo Nazareno	1087208415						X	Se ha observado que la misma propuesta ha sido presentada por diferentes postulantes, lo que ha generado duplicidad									NO
90	Maria Jose Cabezas Estupiñan	1087207850						X	Se ha observado que la misma propuesta ha sido presentada por diferentes postulantes, lo que ha generado duplicidad									NO
91	Lino Eduardo Arboleda Navarrete	94400912	NO	NO	SI	SI		X	No cumple con el grupo etario									NO

Observaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los 12 días del mes de abril de 2024


HORACIO ALEJANDRO ORTIZ VIAFARA
 Coordinador de proyectos